

MENDOZA, 17 de marzo de 2023

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY Nº 37462/21 en el que se solicitó la convocatoria a concurso CEREP-COV. en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para el dictado de las asignaturas "Rítmica y Percepción Auditiva" Niveles A, B, C y D; e "Iniciación a Lectura Musical" y "Lectura Musical I a IV", de las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que en el Acta de Cierre de Inscriptos figura como único postulante: Prof. Adrián Darío RODRÍGUEZ.

Que mediante VAR-CUY: 159281/2022 consta el Acta Final elaborada por la Comisión Asesora designada para entender en dicho concurso y en la misma se propone la designación del Prof. Adrián Darío RODRÍGUEZ.

Que mediante VAR-CUY: 161528/2022 el Departamento de Concursos informa que se ha llevado a cabo la notificación del acta propuesta por la Comisión Asesora. Asimismo, destaca que habiendo transcurrido el plazo para la presentación de recursos, no se han manifestado impugnaciones a la decisión del jurado.

Que por otra parte, la Dirección de Personal informa que el Prof. RODRÍGUEZ revista en esta dependencia en el cargo de: . <u>Profesor Adjunto (S)</u>, interino, para el dictado de las asignaturas "*Rítmica y Percepción Auditiva –CIEMU A, B, C y D"* y "*Lectura Musical I a IV"- Ciclo Preparatorio*, de las Carreras Musicales, según resolución Nº 374/22-C.D. Además, informa que correspondería la baja del cargo interino que se menciona; al momento de la efectivización del mismo, por tratarse de la misma asignatura.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo dispuesto por este Cuerpo en Sesión Plenaria del día 14 de marzo de 2023.

Por ello y atento lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Concursos (ordenanza N° 23/10-C.S.),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por resolución N° 290/22-C.D. para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para el dictado de las asignaturas "Rítmica y Percepción Auditiva" Niveles A, B, C y D; "Iniciación a Lectura Musical" y "Lectura Musical I a IV", que se cursan en las Carreras Musicales de esta Facultad, en los términos y condiciones establecidas por resolución N° 265/20-C.S., estableciendo el siguiente orden de méritos: 1°.- Adrián Darío RODRÍGUEZ.

ARTICULO 2°.- Auspiciar ante el Consejo Superior la designación con carácter efectivo del Prof. Adrián Darío RODRÍGUEZ (Legajo Nº 27.569 – CUIL n° 20-26128965-3) en el cargo y funciones objeto del presente concurso.

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo

RESOLUCIÓN Nº 21

LIC MARIANA SANTOS
CIDRA GRIPRIA LAURA VIVIANA BRACO
DECANA
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO